



VISTOS:

El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°160 del 14/12/2020 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el Ord. N°37 de fecha 09.09.2021, de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y/o eliminación del Sistema Contable Municipal del Giro N°961737 de fecha 19.10.2020, por la suma de \$12.452.800.- a nombre del contribuyente Sres. Ilustre Municipalidad de Castro, RUT.69.230.400-4 por error en digitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/CMTM/iga.-

DISTRIBUCION:

-Archivo secretaria
-DOM.